

A continuación, puedes consultar los pronunciamientos y acuerdos del COAMSS en el marco de la Pandemia COVID-19.

Fecha	Acuerdo
<p>Marzo, 12. 2020 Acta 5, punto 3</p>	<p>Posicionamiento del COAMSS por situación de COVID-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Trabajar de forma conjunta con las autoridades de Salud y la Comisión de Protección Civil, para realizar acciones que se sumen a los esfuerzos del Gobierno central en la campaña para la prevención del Coronavirus. 2) Dado que en el Área Metropolitana de San Salvador transitan a diario millones de salvadoreños, se intensificarán las medidas que desde las municipalidades se ejecutan a través de las Comisiones de Protección Civil. 3) Unir los diferentes Concejos Municipales para desarrollar acciones en equipo y en apoyo a las actividades educativas, tomando como guía las indicaciones del Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud. Así mismo, a impulsar medidas para abastecer a la población que carece de agua potable, alcohol gel u otros insumos necesarios para la prevención. 4) Que toda actividad que concentren más de quinientas personas, como también actividades deportivas y educativas programadas en cualquiera de los espacios municipales de las Alcaldías que integran este consejo, quedan suspendidas y se reprogramarán de ser necesario. 5) Por ser las Alcaldías las instituciones públicas más cercanas a la población, nuestro papel es clave en la ejecución de medidas estratégicas enfocadas a prevenir la Pandemia, ponemos a disposición nuestros espacios para que puedan ser tomados en cuenta, de ser necesarios, como albergues o lugares de aislamiento por el Ministerio de Salud. 6) Le tomamos la palabra al señor presidente de la República, Nayib Bukele, y hacemos el llamado como COAMSS, al resto de alcaldes del país a que nos unamos, y que se dejen de lado las banderas políticas e intereses partidarios y personales, y que todos nos articulemos por una sola causa: prevenir el Coronavirus y proteger a nuestra población. 7) Reiterar nuestro apoyo para que se pongan en práctica todas las medidas de prevención establecidas por el Ministerio de Salud y hacemos un llamado a nuestra población a mantener la calma y acatar indicaciones de las autoridades correspondientes.
<p>Marzo 17,2020 Acta 6 punto 3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Plan de Contingencia para afrontar la Emergencia COVID-19 que contiene lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Validar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Presidencia de la República. b) Validar la conformación del Equipo de Emergencia Metropolitana EDE-OPAMSS, el cual estará conformada por: la Directora Ejecutiva titular, Directora Ejecutiva en funciones y Ad honorem y Subdirectora de Planificación e Investigación; Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano; Subdirector de Desarrollo Social y Económico, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica Metropolitana y Asistencia Ejecutiva del COAMSS, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Administrativa, y Jefa de la Unidad de Talento Humano.



Fecha	Acuerdo
	<p>c) En caso que el personal deba presentarse a las instalaciones de la OPAMSS, se podrá autorizar la no marcación biométrica. En su defecto cada jefe inmediato deberá llevar el control de la entrada y salida del personal a su cargo.</p> <p>d) Autorizar la no asistencia del personal técnico que se defina, en su defecto hacer uso del TELETRABAJO a partir del 18 de marzo de 2020 hasta que finalice el período de dicha emergencia y de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes.</p> <p>e) Autorizar el procedimiento transitorio para la gestión de los trámites durante la emergencia el cual formará parte anexa a esta Acta y se denominará: <i>“Procedimiento Transitorio para la Prestación de los servicios de Trámites establecido en la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños -LDOTAMSS- durante la Emergencia Nacional por COVID-19.</i></p>
<p>Marzo 17,2020 Acta 6, punto 6</p>	<p>1. El coordinador general del Consejo solicita hacer un análisis técnico – financiero ante la solicitud del alcalde de Ayutuxtepeque, Alejandro Nóchez:</p> <p>a) Solicita que con fondos del COAMSS/OPAMSS, pudiese apoyarse a las municipalidades para subsanar algunos gastos en los que se está incurriendo por la emergencia o que desde la OPAMSS se hagan las compras y posteriormente se entreguen a las municipalidades.</p> <p>Es importante dejar constancia que varios alcaldes expusieron la dificultad económica por la que sus comunas estaban atravesando en el marco del manejo de la pandemia, dada la escasez de recursos. Ante ello, una de las posibles soluciones estaba orientada a hacer uso del FODES o a declarar “emergencia” al interior de cada Consejo Municipal ya que ello les posibilita gestionar fondos financieros y poder así garantizar la prestación de servicios públicos.</p>
<p>Abril, 16,2020 Acta 7, punto 3</p>	<p>1. Que el equipo técnico trabajara una propuesta de comunicado de prensa en la que se exprese a la ciudadanía que:</p> <p>a) Todas las acciones realizadas en los territorios en el marco de esta pandemia por COVID-19 obedecen a un esfuerzo propio de los gobiernos locales.</p> <p>b) Expresar la necesidad de ser escuchados en la revisión, distribución y agilización de los recursos que el gobierno central está gestionando para que se haga una asignación justa, equitativa y transparente tomando en cuenta a los alcaldes.</p>

